

Protocolo de Emergencias RAMUCH

El siguiente protocolo tiene como objetivo entregar directrices para el accionar ante una eventual emergencia que involucre a miembros del club en una actividad de montaña. En este documento se indica los pasos a seguir por medio de instructivos para los tres entes principales : Jefes de salida, Contactos Ramuch y Directiva Ramuch.

A - Instructivo para Jefes de salida:

En el caso de estar ante una emergencia, será responsabilidad del jefe de salida el solicitar ayuda externa, intentando establecer contacto con los elementos a disposición. El Jefe de salida deberá asegurarse de seguir los siguientes pasos según sea el escenario :

Escenario 1: *La comunicación es factible*

- 1- Establecer la posición en un lugar seguro y no cambiarla (excepto si se hace necesario una evacuación por urgencia médica autorizada por el equipo de rescate).
- 2- Intentar obtener la ubicación exacta mediante algún sistema de navegación o determinar un punto de referencia claro en la ruta.
- 3 - Evaluar el tipo de accidente, lesión o sintomatologías presentes a fin de recabar la mayor información posible para los rescatistas.
- 4 - Si existe cobertura telefónica, priorizar dar aviso directamente a GOPE e inmediatamente después al Contacto Ramuch.
- 5 - En caso de no poder establecer comunicación con GOPE, contactar por medio de mensajes InReach o radio al Contacto Ramuch, quien activará el protocolo de emergencia.
- 6- Reducir al mínimo el uso de baterías de todos los aparatos disponibles y utilizarlos únicamente en los momentos y forma que los rescatistas determinen.
- 7- Si el accidente no implica una emergencia pero sí un retraso considerable, se deberá dar aviso al Contacto Ramuch, informando de los pasos a seguir y estableciendo horarios para retomar la comunicación y re-evaluar en caso de ser necesario.

Escenario 2: *No es posible comunicarse*

- 1 - En caso de emergencia médica, y en la medida que no afecte a la seguridad grupal, enviar una cordada a buscar señal telefónica o de radio para dar el aviso respectivo y esperar en el lugar por un rescate con atención médica capacitada.
- 2- Si a pesar de no contar con orientación médica, la emergencia hace evidente la necesidad de una evacuación, ésta deberá realizarse por una ruta conocida y previamente acordada con las personas que se adelanten en busca de ayuda.

3- Si el accidente permite proseguir sin ayuda externa y no se estima necesario un rescate, se deberá iniciar el retorno intentando enviar una cordada de avanzada que busque señal e informe del retraso al Contacto Ramuch.

4- En caso de extravío sin emergencia médica, se deberá buscar refugio en un lugar seguro y **esperar el rescate**, el cual será activado por el Contacto Ramuch una vez cumplidos los tiempos que establece el protocolo de salidas.

Importante:

Es responsabilidad del Jefe de salida comunicar al Contacto Ramuch cualquier modificación de última hora que altere la información contenida en el aviso de salida.

Si al momento de iniciar la actividad el Jefe de salida debe ausentarse por fuerza mayor, el grupo deberá nombrar un nuevo responsable, siendo éste comunicado al Contacto Ramuch oportunamente. Así mismo, si el Jefe de salida es víctima de un accidente será obligación del grupo el designar un responsable que cumpla las funciones mencionadas.

B – Instructivo para Contactos Ramuch:

Escenario 1: *Accidente confirmado por el grupo*

El Contacto Ramuch tendrá la misión de extraer la información primordial para entender el contexto del accidente y poder aportar la mayor cantidad de datos a los equipos de rescate. Deberá seguir los siguientes pasos:

1- Realizar las siguientes preguntas al Jefe de salida, tomando nota por escrito de la información recibida, en especial si se trata de datos médicos y coordenadas. :

- ¿Hay alguien accidentado? ¿Quién y qué tipo de accidente es?
- ¿Puede indicar o enviar su ubicación exacta?
- ¿Cuenta con equipamiento y provisiones para pasar la noche en el lugar?
- ¿Tiene batería suficiente para retomar el contacto más tarde ?

2- Dar aviso a GOPE, entregando la información recabada de la conversación con los afectados y la que exista en el aviso de salida.

3- Informar la situación a la Directiva del club y entregar la información completa del caso, además de los datos de contacto de los oficiales a cargo del operativo. Con este paso, el Contacto Ramuch traspasa a la Directiva la responsabilidad de ser el único interlocutor válido y enlace directo entre los rescatistas y el club.

Escenario 2: *Sin comunicación posible*

La alerta se activará una vez que se haya superado la hora de retorno informada en el aviso de salida sin tener noticias del grupo, considerando adicionar como máximo 1 hora al tiempo oficial acordado. Los pasos a seguir serán:

- 1- Intentar establecer comunicación telefónica con todos los números informados en el aviso de salida. Si el grupo lleva radios de doble banda, intentar comunicarse por medio de la frecuencia informada.
- 2- En caso de contar con un equipo InReach, enviar mensaje y esperar respuesta. Tomar nota del último punto registrado del tracking en línea.
- 3- Si no es posible comunicarse por ningún medio, activar la alerta avisando inmediatamente a GOPE, entregando todos los antecedentes relativos a la actividad.
- 4- Informar la situación a la Directiva del club y entregar la información completa del caso, además de los datos de contacto de los oficiales a cargo del operativo. Con este paso, el Contacto Ramuch traspassa a la Directiva la responsabilidad de ser el único interlocutor válido y enlace directo entre los rescatistas y el club.

Importante:

Parte importante del rol de Contacto Ramuch radica en el compromiso de cumplir con el monitoreo constante de la actividad y su cierre en los horarios estipulados. Si por alguna razón el Contacto Ramuch se ve imposibilitado de cumplir con este rol cuando la actividad ya se encuentra en curso, será su obligación conseguir un reemplazante dentro del club y traspassarle toda la información, dando aviso a la Directiva del cambio. El abandono injustificado de estas obligaciones constituye una falta grave que podrá ser sancionada por la Comisión de Disciplina del club.

C - Instructivo para Directiva Ramuch:

Una vez en conocimiento de la situación, y con el operativo de rescate o ayuda ya en marcha, la Directiva deberá tomar acciones que permitan facilitar el curso de la información y la canalización de ayuda para un eventual rescate. Los pasos a seguir dependerán de los siguientes escenarios:

Escenario 1: *Accidente confirmado por el grupo*

- 1- Comunicarse telefónicamente con los contactos de emergencia de las personas accidentadas, explicando las características del accidente, así como también de los detalles del procedimiento de rescate.
- 2- Comunicarse telefónicamente con el resto de los contactos para informar del retraso obligado.
- 3- Informar a los miembros del club de la situación, utilizando los canales oficiales. Los mismos canales deberán ser usados para comunicar los avances del proceso de rescate y su finalización.

Escenario 2: *Sin comunicación posible*

1- Comunicarse telefónicamente con todos los contactos de emergencia e informar del procedimiento de rescate en curso. Establecer un número único de contacto entre la Directiva y los familiares a fin de concentrar la información y los avances en un solo interlocutor.

2- Informar a los miembros del club de la situación, utilizando los canales oficiales.

3 - La Directiva designará a uno de sus miembros como **Líder de rescate**, quien será el enlace directo entre los voluntarios y los oficiales de Carabineros a cargo del operativo.

El Líder de rescate podrá asesorarse técnicamente por miembros de más experiencia, pero será el único interlocutor válido para coordinar las acciones con los encargados del rescate.

4- El Líder de rescate coordinará a los voluntarios del club y canalizará la ayuda ofrecida. La Directiva estará facultada para asignar recursos inmediatos para facilitar la búsqueda y el abastecimiento de los voluntarios. Éstos gastos deberán ser informados al club cuando hayan concluido los operativos.

5- Se dispondrá de la sede del club como centro de operaciones de los voluntarios, los cuales deberán estar disponibles para unirse a la búsqueda cuando el cuerpo de rescatistas oficial lo autorice. La sede funcionará como punto de reunión y de acopio de provisiones y equipo técnico necesario.

6- La Directiva deberá informar del estado de avance de los operativos, dando un cierre oficial al proceso cuando los equipos de rescate lo determinen.

Importante:

Para todo efecto la Directiva será el único ente autorizado para emitir declaraciones oficiales ante los medios de comunicación y los organismos de seguridad estatales.